



ESPAÑA

19	ES	NUMERO 221056	10	Y
22		FECHA DE PRESENTACION 19-5-76		

221056

MODELO DE UTILIDAD



C

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL A 63 H
----	---------------------	----	--

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
MODULO TIPO ROMPECABEZAS DESCOMPONIBLE EN FIGURAS CORPOREAS ENSAMBLABLES.	

71	SOLICITANTE (S)
D. Fernando Solache Otero	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Madrid.-

72	INVENTOR (ES)
D. Fernando Solache Otero	

73	TITULAR (ES)
D. Fernando Solache Otero	

74	REPRESENTANTE
D. José Luis Rodríguez Pomatta	



5 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de
Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de-
las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obte-
ner ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguien-
te como patentables, los aparatos, instrumentos, máquinas, ob-
jetos, etc. La amplitud de conceptos previstos como patenta-
bles, ha llevado al Legislador a aclarar (art.46) que la enu-
meración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enuncia-
10 tiva y no limitativa.

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo-
la Orden del 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio le-
gal de que también serán patentables, los instrumentos, obje-
tos o partes de los mismos, que aporten a la función a que -
15 s^{on} destinados, un beneficio o efecto nuevo y en definitiva -
que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente-
conocido.

Fues bien a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados debe considerar-
se que la invención a que se refiere la presente memoria, cons-
tituye una novedad, con características y ventajas que la ha-
cen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que -
por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta
a la industria del país una mejora efectiva y precisamente -
20 comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables.

Para la formación de este nuevo rompecabezas, se -
parte de un núcleo paralelepípedo preferentemente de madera
blanda, el cual se secciona por una de sus caras en forma pa-
sante describiendo la silueta de un cuerpo humano grotesco, el
cual una vez vaciado, se le vuelve a cortar centralmente en -
30



1973

5 forma longitudinal dividiéndose en dos cuerpos independientes que quedan unidos, a través de una disposición machiembrada - deslizante. Igualmente el resto del núcleo se le vuelve a cortar longitudinalmente dando lugar a la formación de otras dos figuras diferentes a las anteriores y que quedan ensambladas - en virtud de una disposición machiembrada deslizable lateralmente.

10 Dichas figuras se pueden utilizar bien por separado formando parejas, o formando un todo en cuyo caso se - convierten en el módulo paralelepípedo.

Para la debida comprensión de este objeto, se - adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a ttítulo de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman.

15 En la citada hoja de planos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Muestra una perspectiva del mó - dulo en el que se aprecian las líneas de corte formativas de - las figuras.

20 FIGURA SEGUNDA.- Corresponde al módulo, vaciado de su figura central.

FIGURA TERCERA.- Es una perspectiva de la cita - da figura central, en la que se aprecia la línea de corte que la divide en una pareja.

25 FIGURA CUARTA.- Muestra el deslizamiento late - ral para la separación de la pareja de la figura anterior.

FIGURA QUINTA.- Corresponde a una perspectiva - del ensamble de las dos mitadaes en que se divide el módulo - una vez desprovisto de su figura central.

30 En estas figuras, aparecen referenciadas las si - guientes partes principales:



5 El módulo -1- de forma paralelepípedica, lleva si -
lueada en dos de sus caras enfrentadas, una línea de corte
-2- la cual origina la formación de una figura grotesca -3- -
que a su vez se subdivide en otra -3'- debido a una línea de
corte longitudinal. Dicha línea de corte hacia su mitad, des-
cribe dos curvas que forman un a modo de dentado -8- el cual
servirá para una unión machiembreada entre ambas figuras que -
solo posibilita su separación en forma de desplazamiento late
ral.

10 El módulo -1- al ser desprovisto de su figura cen -
tral quedará con un vaciado pasante -7-, formándose, previo a
un corte longitudinal lateral -4- sinuoso, otras dos figuras-
grotescas -5-6- que igualmente solo posibilitaran su separa -
ción en forma de desplazamiento lateral.

15 Hecha la descripción a que se refiere la memoria -
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de rea -
lización de la idea expuesta pueden variar, es decir, que pue
den sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los prin
cipios fundamentales de la idea, que són en esencia los que -
20 quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En
efecto el art. 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Indus -
trial, establece como no patentables " los cambios de dimen -
siones, proporciones, forma y materias de un objeto ya paten -
tado " fijando así el criterio del Legislador en el sentido -
25 de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad-
práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella pa -
ra, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones -
presentarla como nueva y propia.

30 Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por
numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas como



más terminantes en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado ter cero del art. 100 de la Ley, sintetizando así las novedades - que se desean reivindicar.



NOTA DE REIVINDICACIONES

.....

1ª.- Módulo tipo rompecabezas descomponible en figuras corporeas ensamblables, caracterizado porque el mismo que adopta forma paralelepípedica, presenta un vaciado frontal pasante con forma de figura grotesca, la cual aparece seccionada longitudinalmente presentando un modo de dentado machiembrado hacia su parte central, el cual las une a la vez que determina su sexo, quedando el resto del módulo igualmente seccionado longitudinalmente por una línea ondulada que da origen a la formación de otras dos nuevas figuras grotescas diferentes a las anteriores.

2ª.- MODULO TIPO ROMPECABEZAS DESCOMPONIBLE EN FIGURAS CORPOREAS ENSAMBLABLES.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva, consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 18-5-76


 *Pomello*



FIG. 1

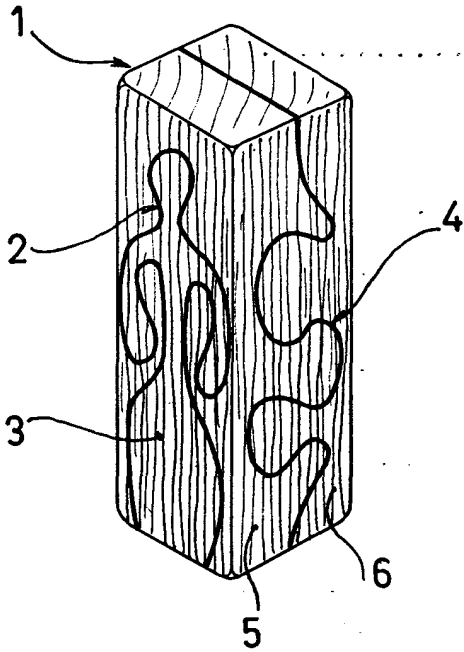


FIG. 2

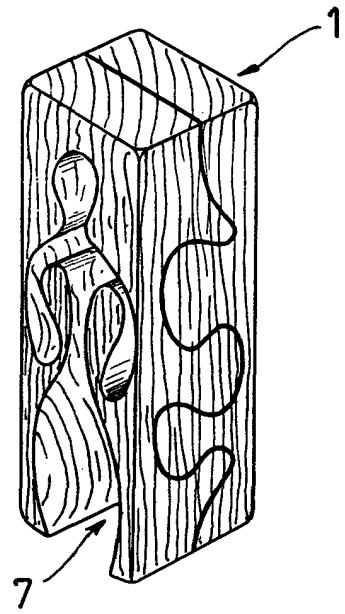


FIG. 3

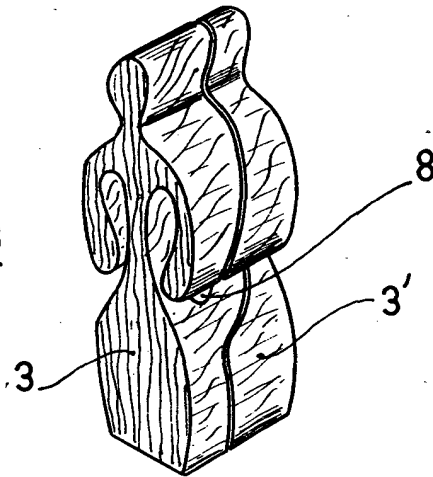


FIG. 5

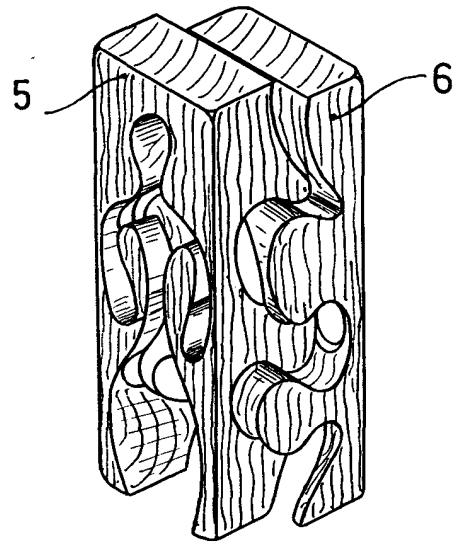
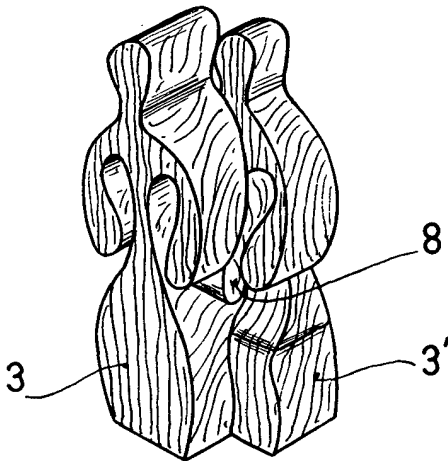


FIG. 4



Madrid, 1978

ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]
Zomatto